

GENERAL DE FUERZA AEREA RENE

BARRIENTOS ORTUÑO

GENERAL DE FUERZA ALFREDO

OVANDO CANDIA

PRESIDENTES DE LA H. JUNTA MILITAR DE GOBIERNO

CONSIDERANDO:

Que, mediante los Decretos Supremos Nos. 07016 y 07015 han sido creadas la Dirección de Investigación Criminal y la Guardia Nacional de Seguridad Pública; organizaciones estas que cumplen funciones afines.

Que, es necesario para una mejor función pública, centralizar bajo un Comando único la Dirección Nacional de Investigación Criminal, el Servicio Nacional de Tránsito y la Guardia Nacional de Seguridad Pública.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.- Créase el Comando Superior del Servicio de Seguridad Pública, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia e Inmigración, compuesto por los organismos que integran el Servicio Nacional de Tránsito, la Dirección Nacional de Investigación Criminal y la Guardia Nacional de Seguridad Pública.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de reglamentar la organización y atribuciones de dicho Comando.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO, GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIACnl. Joaquín Zenteno Anaya, Tcnl. Oscar Quiroga Terán, Tcnl. Carlos Alcoreza M., Tcnl. Samuel Gallardo Lozada, Cnl. Rogelio Miranda Baldivia, Cnl. Sigfredo Montero Velasco, Cnl. Eduardo Méndez Pereyra, Cnl. José Carrasco Riveros.